

REVISTA DE INSTRUCCION PUBLICA,

(Segunda época de LA ENSEÑANZA).

SEMANARIO CIENTÍFICO, LITERARIO Y POLÍTICO.

DIRECTOR: JUAN UÑA.

Redaccion y administracion: Justo 30 duplicado.—Precios de suscripcion: trimestre, 15 rs.—Semestre, 30, año 50, pago adelantado. En Portugal los mismos precios que en España: en Ultramar los fija la Propaganda literaria. Habana: núm. 490.—Habana,

En el extranjero y América 25, 45, y 80 rs. respectivamente. La Revista insertará todo trabajo, conducente á su fin, que juzgue aceptable; pero no devuelve los manuscritos inaceptables. Para anuncios, comunicados etc. recúrrase al administrador A. Sartou

SUMARIO.

ADVERTENCIA.—A nuestros lectores, por J. UÑA.—La Libertad de enseñanza.—Ojeada retrospectiva.—Carta del Cláustro de Heidelberg á D. J. Sanz del Río.—SUELTOS.—DISPOSICIONES OFICIALES.

ADVERTENCIA.

La variacion del título de LA ENSEÑANZA por el de REVISTA DE INSTRUCCION PUBLICA no implica cambio de ningun género, sino el deseo de poner más en armonía el nombre con la cosa. Nuestra REVISTA de hoy es, pues, la continuacion de nuestra Revista de ayer; es su segunda época, como siempre se indicará.

La REVISTA verá la luz cuatro veces al mes, en pliego de ocho páginas de esteta tamaño, que es el de siempre, y á pesar de esto hemos rebajado los precios. Si en adelante podemos hacer más para mejorarla y aún para que cueste menos á los suscritores, ofrezcamos hacerlos gustosos.

Entretanto la remitimos á los antiguos suscritores, rogándoles que la devuelvan si no quieren seguir favoreciéndonos.

Advertimos, en fin, que una larga experiencia, fatal para nuestros intereses, nos aconseja ser menos complacientes que hasta aquí con los suscritores morosos, y que siendo el pago de la suscripcion adelantado, dejaremos de servir la REVISTA á quien no lo haga.

A NUESTROS LECTORES.

Tal es la importancia de los sucesos ocurridos en nuestro país, que, hasta nosotros, alejados sistemáticamente por el carácter de nuestra publicacion de la política palpitante, nos vemos obligados, al presentarnos de nuevo al público, á considerar bajo algun respeto la regeneracion completa que en pocos dias ha experimentado España. *Regeneracion* decimos, porque esta palabra es más comprensiva que *revolucion*, y porque más que revolucion es sin duda lo que en la economía nacional se ha verificado. ¿Quién no lo vé?—Este pueblo, más que deshacerse tumultuosamente de sus opresores; más que arrancar de sus carnes la lepra que las consumía; más que desprenderse de las preocupaciones de su triste historia y de su más triste servidumbre, parece que se ha purificado en la corriente de un nuevo y prodigioso Jordan, dejando en su paso de una á otra orilla todos sus males y lacérias y contemplándose al salir distinto de como entrara en las aguas.

Tan grande, tan magnífico y sereno ha sido el cambio que Europa contempla admirada y que nosotros, por creerlo superior á cuantas revoluciones de pueblos registra la historia humana, queremos llamar *regeneracion*.

Pero esto, que tanto debe halagar nuestro pátrio orgullo y que tanto satisface nuestro reconcentrado deseo de ver lucir en España el sol de la libertad y el iris de un porvenir digno de un gran pueblo, debe servir principalmente para aguijar nuestro espíritu y mover la voluntad al dichoso afianzamiento de la más suspirada de las conquistas. Dados un poco al entusiasmo y á los grandes arranques de nuestro génio meridional, pudiera ser que, pasados los primeros momentos, no tuvieramos en la mere-

cida estima el tesoro de bien ahora adquirido, y merced á fatal indolencia ó á impericia, no extraña por nuestra vida antecedente, en el ejercicio de nuestros derechos, perdiéramos lo ganado ó no hicieramos de ello el debido uso, que tanto urge para entrar de lleno en el concierto de cultura y de progreso de las demás naciones.

Nuestra regeneracion no es solo política,—esto conviene tenerlo muy en cuenta,—es tambien social, porque es completa; por tanto, con la nueva organizacion política debemos tender sin tregua ni descanso á consolidar la de las otras esferas de la vida, como la del derecho, las del trabajo, la de la pública moral y la familia. De otra suerte: ¿quién duda que todas nuestras conquistas pudieran ser efímeras y que todo nuestro gozo de hoy pudiera mañana convertirse en llanto y arrepentimiento? Las épocas de prosperidad y bienandanza no suelen ser largas, y en ellas conviene aprovechar el tiempo y las felices disposiciones para hacer menos amargas las aciagas y difíciles.

En esto de aprovechar el tiempo para el indicado objeto, pueden tomarse muchos temperamentos y caminos; pero nosotros tenemos de antemano señalados los nuestros. Diríjase lo que brillan por sus elevadas concepciones políticas, económicas etc. al cultivo de estos grandes fines: asienten en buen hora las bases de nuestro derecho, perfeccionen nuestras instituciones y abran las fuentes de la riqueza pública que á los humildes algo nos resta y digno del empleo de nuestras fuerzas. Nos resta, en efecto, hablar al pueblo para decirle uno y otro día que se instruya, que se eduque; nos resta proporcionarle directa ó indirectamente los medios que para su instruccion son indispensables; nos resta enlazar la instruccion popular con la instruccion de las clases medias y ambas con la superior, que toca al orden de la ciencia, y hasta con la ciencia pura, á fin de que entre la instruccion general del país y la especial de sus clases existan las relaciones naturales que existen en las órdenes del conocimiento. Solo así la nacion vivirá en armonía, solo así el sentido del pueblo, la razón del pueblo todo permanecerá lúcida y serena para resolver cuantos problemas se le ofrezcan en el terreno de los hechos y de las ideas, y solo así nos veremos para siempre libres de esos retrocesos bruscos, que hasta ahora han sucedido á nuestros movimientos progresivos.

Si hubiera necesidad de corroborar con la fuerza de los hechos estas consideraciones, esos mismos movimientos de emancipacion acaecidos en nuestra historia y en nuestros tiempos fueran más que suficientes. Pero en la primera época de la Revista se han aducido con igual objeto y fuera abusar de la ilustracion de los lectores el repetir citas que abonan poco nuestra pasada perspicacia.

En cambio conviene á nuestro propósito recordar

que los Estados Sur-americanos, que se despedazan en discordias intestinas vegetando en el más vergonzoso atraso, conservan por punto general nuestras Universidades del siglo XVIII y la enseñanza clerical en los demás períodos. Aquellos ciegos hermanos nuestros no han visto que las instituciones libres no sirven para espíritus educados en la preocupacion y la rutina, y aunque ahora comienzan á conocer su error.... ¡cuánta sangre les costará corregirlo! El pueblo modelo, el pueblo por antonomasia, por el contrario, viendo en su admirable sentido las cosas de otro modo, ha precedido ó acompañado todos sus movimientos y progresos de la instruccion, y de tal modo propia y adecuada, que apenas se publica en los Estados-Unidos algun trabajo, de tantos como nos ofrece en esta materia, que no lleve por lema: **A PUEBLO AMERICANO INSTRUCCION AMERICANA.** Y referir lo que hace la Union por la ciencia y la enseñanza, aunque mucho hemos dicho ya y mucho hemos de decir, es ciertamente imposible.

Pero en Europa y en nuestra misma casa tenemos ejemplos elocuentes. Aparte de otros, los que recientemente nos han ofrecido Italia, Portugal y Austria, en donde á los cambios políticos han seguido las reformas correspondientes en la instruccion, deben hablarnos claro, y más claro aun el afán mismo con que la pasada situacion legislaba y reglamentaba para envolver nuestra juventud en el sudario de muerte del escolasticismo; para ahornar el libre espíritu de nuestros pensadores, y — ¡oh presuncion! — hasta para helar el entendimiento de nuestra niñez en la atmósfera helada de las sacristías y los conventos. Y gracias á que la hora de la redencion no se ha hecho esperar, que en otro caso, la levadura arrojada en nuestras Universidades, en nuestros institutos, en nuestras Escuelas y en nuestros maestros, habia hecho más daño á este sufrido pueblo que cuantos verdugos, esbirros y parásitos le han perseguido en sus vidas, en sus derechos y hacienda.

Escuchando la voz de la conciencia comprendemos bien que la condicion de hombres libres, el objeto y extension de nuestros derechos y los providenciales fines individuales y sociales de la persona humana han de interesarnos vivamente para que nuestras preciosas conquistas sean conservadas con el religioso esmero que las leyes del progreso exigen. Y aquí entra en primer término el papel de la instruccion; aquí corresponden los servicios de la ciencia.

Por esto creemos de nuestro deber proseguir la obra tres años há comenzada, y por esto debemos seguirla con mayor ahínco y entusiasmo, toda vez que hoy nos ofrece más ancho campo, más seguros frutos y medios más eficaces para el ejercicio de nuestra mision. Más ancho campo, en la instruccion pública libre; más seguros frutos en ésta y en la académica, y medios más eficaces en la libertad, en es-

la libertad querida, que tanto hemos echado de menos en dos años de trabajos, siempre castrados; de iniquidades, siempre sepultados en el silencio; de vejámenes, también en silencio devorados; de torpezas, nunca corregidas, y de hipócrita y astuta saña, en fin, ejercida contra el pensamiento, la ciencia y sus sacerdotes, sin que nos fuera dado señalar con el dedo la careta de los fariseos.

Hé aquí el porqué de nuestra vuelta á un punto del cual nos separó en el mes de Junio último, de un lado, nuestra falta de fuerzas para seguir luchando en una atmósfera letal, y de otro la desanimación profunda que, sin duda por las mismas causas, veíamos apoderarse de la mayor parte de los espíritus hacia quienes el nuestro tendía sus alas. Y pues que todo por ventura ha cambiado; puesto que ya somos hombres, porque tenemos derecho y libertad; puesto que rasgado el negro velo de la esclavitud del pensamiento, la conciencia y la acción vemos posible el cumplimiento de nuestro ideal, nos apresuramos á emprender la obra con intención positiva, con fines prácticos.

Así, dentro del objeto general de la Revista nuestros trabajos se encaminarán decididamente:

1.º A promover la ilustración del pueblo por asociaciones libres de todo género y grados, y la educación del mismo en armonía con su carácter de pueblo libre, honrado, trabajador y ansioso de figurar dignamente entre los que son dechado de pueblos en el mundo. Esto con la mayor pureza de fines: ilustración y educación del pueblo por el pueblo, por su derecho, que es el nuestro, por su grandeza que es la nuestra. Para semejante obra apelamos á todo corazón generoso, á toda inteligencia sana, á todo noble patrio que ame su nación y conozca el crítico, el supremo instante de su historia en que la patria acaba de entrar. En la Revista hallarán los individuos, círculos y asociaciones que á la santa obra de instruir al pueblo se dediquen, un auxiliar modesto, pero entusiasta, y unas columnas siempre abiertas para dar pública fé de sus benéficos trabajos.

2.º A reformar la segunda enseñanza radicalmente, arrancándole esa levadura clerical, que la tiene emponzoñada y que solo sirve para embrutecer ó extraviar el espíritu de la juventud, dándole el carácter literario para los que la busquen como base de ulteriores profesiones de esta índole, y científico para aquellos que con su estudio intenten dedicar con provecho su actividad á las artes, á la industria y al libre comercio de la vida. — Encarecer la importancia de esto fuera ofensivo á la ilustración de nuestro pueblo, que ha visto con indignación general cómo una osada mano ha tocado aquel periodo de la instrucción para hacer lo contrario de lo que pedimos, poniéndonos ante la Europa culta en el más lamentable ridículo; bien que este haya si-

do el fin de todas sus insensatas medidas.

3.º A pedir sin tregua ni descanso la constitución de nuestras facultades y universidades, ya dependan del Estado, ya de la Provincia, del Municipio ó la iniciativa individual, en armonía con las exigencias y carácter de la ciencia moderna, de la libertad del pensamiento y de las miras de un pueblo que necesita sábios y no embaucadores; hombres de seso que le presenten fecundos ideales en todas las esferas de la vida, y no hipócritas charla-janes y murmuradores de oficio que debiliten por sistema su razón y, esta enervada, vejece en la ignorancia.

4.º Como complemento y poderoso auxiliar de nuestras tareas, velaremos por la suerte del profesorado oficial, que tan digno es de ello por la elevada misión que se le confía; velaremos por sus derechos; velaremos sobre todo por su dignidad é independencia, ya sea él ó uno siquiera de sus individuos quien se la deje arrancar cobardemente, de lo cual hay tristes ejemplos, ya sean otros los perpetradores de semejante atentado. Las mismas disposiciones encontrarán en nosotros los que se dediquen á la enseñanza libre y los que la profesen en los establecimientos de esta clase que el nuevo orden de cosas debe producir. Y entiéndase que en este punto seremos inexorables: la Revista no dejará un momento de ser independiente, y así como está dispuesta á rechazar toda presión de fuera, rechazará toda presión de dentro. Ha sonado la hora de la justicia: el que no la quiera que huya de nosotros, porque solo él será nuestro enemigo.

También proseguirá la Revista, en cuanto le sea posible, el movimiento de la ciencia, tanto en España como en el extranjero: para ello está la sección de *Bibliografía*, que siempre ha tenido abierta; y seguiremos con la mayor atención los progresos de la instrucción pública, recogiendo observaciones y estadísticas del ramo en nuestra patria y en los pueblos más adelantados, de quienes tanto tenemos que aprender.

En todos estos propósitos abrigamos la esperanza de que el público, que ya nos conoce y sabe lo que hemos hecho por cumplir nuestra misión en medio de todo género de obstáculos y contrariedades, creará de buena fé que llegaremos hasta donde nuestras fuerzas alcancen. Con su ayuda, quizá llegaríamos muy lejos; sin ella, no esperando otro auxilio que el que el público voluntariamente nos preste, probablemente adelantaremos poco. Sin embargo, nuestro deber y nuestra dignidad nos han vuelto á este camino; si llegamos á su fin, tendremos muchos motivos de regocijo; si sucumbimos en él... ¿quién osará disputarnos la satisfacción y la paz de la conciencia?

JUAN UÑA.

LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

Aceptamos la libertad de enseñanza como todas las libertades; se ha proclamado por muchas Juntas revolucionarias y nosotros la proclamamos, una vez más sobre las que lo hemos hecho, y hacemos votos porque quede constituida en nuestro código fundamental. Pero, ¿debemos proclamar la libertad de enseñanza á la manera que uno de nuestros más estimables colegas políticos, *El Imparcial*, en su número del día 4? No y mil veces no; porque la libertad que pide nuestro colega es la destrucción de la enseñanza: ni más ni menos.

«La enseñanza debe ser una preocupación de los padres de familia, no una ocupación del Estado», dice *El Imparcial* con motivo de la reposición de los católicos ineicuamente destituidos por anteriores situaciones, y añade que juzga este acto como una satisfacción á aquellos profesores y no como indicio de que el Estado se reserve la enseñanza y el nombramiento de los que han de darla.

Pide asimismo libertad, «no solo para enseñar á leer y escribir, sino libertad completa de enseñanza para toda clase de carreras, facultades y profesiones.»

El Imparcial, en fin, reclama la libertad de enseñanza para todos, menos para el Estado, y, por tanto, si sus doctrinas individualistas fueran acogidas por los legisladores, estaríamos llamados á ver desaparecer en un día todos nuestros establecimientos de instrucción casi, pues casi todos dependen más ó menos del Estado. ¿Y qué sería de España, caro colega, con tan airada medida? ¿Es de presumir que la iniciativa individual tenga el poder y la voluntad bastante para prestar este servicio en la medida que exigen las circunstancias? Creemos que *El Imparcial* no se forjará semejante ilusión, y ménos creemos que á su reconocida penetración se oculte que de ese desconcierto nadie sacaría provecho más que los enemigos jurados de cuanto el colega y nosotros defendemos y aspiramos á engrandecer.

Ante todo no tendríamos inconveniente en sostener como cuestión de principios la intervención del Estado en la enseñanza, porque en el concepto que de él tenemos es imposible negársela no constituyendo estado propio la ciencia y la instrucción; pero como notemos la presunción de citar á un debate de principios á un adversario en quien reconocemos tanta superioridad, hacemos esta declaración para que vea que no combatimos sus soluciones por conveniencia, ni por el carácter de esta publicación, sino por sistema, por oposición de principios y, como es claro, de consecuencias y aplicaciones.

Y viniendo á estas, todavía eree de punto nuestra sorpresa por las que el colega propone, toda vez que no las hemos visto planteadas ni siquiera en los pueblos más colosos de su libertad individual, en los que en menos tienen la institución del Estado y en los que, como Suiza, Inglaterra y los Estados Unidos, están más acostumbrados á llenar por sí sus servicios generales.

Tan lejos están estos pueblos de despojar al Estado de la función que nos ocupa, que, á medida que en

ellos se robustecen los derechos individuales y mayores progresos se verifican en otras esferas, apelan con más insistencia al Estado para que se interese y trabaje en la obra de la instrucción. Si *El Imparcial* quiere ver las memorias de los Inspectores de los Estados Unidos y los trabajos de los hombres más eminentes y liberales que en aquel venturoso país se consagran al desenvolvimiento de la instrucción y de la ciencia, allí verá confirmada nuestra observación. En cuanto á Suiza, no hay que hablar; y su lo que á Inglaterra toca, nadie ignora, que no correspondiendo su instrucción á los progresos de las demás esferas de su vida nacional, y habiendo reconocido todo el mundo que esto sucedía porque los esfuerzos individuales no podían dar todos los frutos apetecidos, el Estado ha enido que obrar por sí, dirigiéndose á las Escuelas primarias con las subvenciones, que muchas han aceptado, y á otros establecimientos con mayor empeño y más directa intervención.

No queremos deducir de esto un argumento contra el principio que profesa nuestro colega; no queremos decir que esto indica que la institución del Estado tiene cierta realidad, que no puede negarse sin que la sociedad sienta en lo más vivo su falta: á nuestro propósito de hoy basta hacer ver que la medida propuesta por *El Imparcial* es inaceptable, porque sería funesta, y que si en Inglaterra y en la Unión Americana es indispensable que el Estado ejerza la función de la enseñanza, cuánto más no lo será en España, en donde, por desgracia, no hay todavía los hábitos de asociación y la fuerza de iniciativa que en todos los asuntos manifiestan aquellos pueblos.

En estos momentos, más que nunca, creemos conveniente no dejarse arrastrar por exageraciones, ya que hemos tenido la dicha de llegar serena y casi normalmente adonde con tantas violencias se llega de ordinario.

Por otra parte, estamos en tan buena sazón para obrar en este asunto; está la opinión general tan bien dispuesta, que los deseos capitales de *El Imparcial* deben quedar satisfechos. Quiere el colega que se estudien facultades, profesiones y carreras libremente; pues estúdiense en buen hora. También nosotros quisiéramos que en frente de cada Universidad, de cada Instituto y de cada Escuela del Estado, se levantasen otros establecimientos iguales del individuo, la asociación, el municipio ó la provincia. Y por cierto que adelantaría mucho la ciencia y que se engrandecerían esos mismos establecimientos rivales, como se engrandecen en Bélgica las Universidades que viven en competencia.

Sí, libertad para todo y para todos; pero mientras la individual llega á dar sus frutos en la instrucción, por lo menos, que nos la continúe ofreciendo el Estado. Así siquiera no retrocederemos, y el Estado puede ir abandonando á su tiempo este y cualquier otro servicio que el país no se vea en la necesidad de reclamarle.

Por lo demás, nuestros padres de familia no han dado hasta hoy muchas muestras de preocuparse como es debido de la instrucción de sus hijos, ni nuestros municipios y nuestras provincias de la instrucción de sus ciudadanos y compatriotas, y conviene esperar los re-

sultados de la presente prueba para que no se adopten medidas trascendentales, cual la que propone el colega, como medidas *ab irato*.

Dicho esto á *El Imparcial* con la consideracion que nos merece, solo nos resta rogarle que medite un poco sobre esta importantísima cuestion, y esperar de él que sea un paladin incansable de la instruccion libre; que ella y la oficial son necesarias para poner nuestro pueblo al nivel de los más adelantados y para hacerlo digno de sus futuros destinos.

OJEADA RETROSPECTIVA.

No teman nuestros lectores que tratemos de perder el tiempo en vengar pasadas ofensas, en fulminar graves cargos sobre pasadas culpas, no. Desearíamos por el contrario, poder echar un tupido velo sobre lo que fué, desearíamos que el espíritu elevado, conciliador y patriótico que hoy brilla en otras esferas fuera el único que resplandeciese en la que es objeto de nuestro especial cariño y de nuestros desvelos. Llega á tal extremo nuestra tolerancia, que nos abstenemos hasta de pedir la destruccion de ciertos vicios capitales y de ciertos obstáculos repugnantes, prefiriendo que ellos se destruyan y caigan por sí mismos, siguiendo la justa suerte de la mano que los erigió y del poder que los mantuvo para mengua de España y para desdoro del profesorado y de la instruccion.

Esto no lo habríamos hecho en otras circunstancias, porque abrigábamos el intento de arrancar muchas funestas máscaras y el de poner cauterio en llagas que hemos visto abrirse en el campo mismo del profesorado; pero hoy que las pequeñas miras y los pueriles temores deben en todos haberse desvanecido, para dejar el campo á los grandes deseos, á las aspiraciones generosas y al anhelo del bien comun, nuestra pluma saltaría de las manos antes de escribir otras palabras que las de *union* en el profesorado, *olvido* de agravios, *generosidad* hasta con los enemigos; que harto castigo tienen con el gusano de sus culpas que sin piedad les estará taladrando la conciencia.

Pero la idea de union, siempre por nosotros predicada, importa que el profesorado la contemple al lado de la de desunion antes en áuge, para que no dude ni se equivoque sobre su grandeza. Por esto queremos recordarle lo que una de sus clases, la de profesores de Instituto, comenzó á ganar en el aprecio de la opinion y en la consideracion del Gobierno desde que trató de unirse con motivo, en parte, de los trabajos de la *Enseñanza* hasta el 22 de Junio de 1866, y lo mucho que perdió luego, cuando, lejos de mostrarse en el mismo espíritu se hundió este á los golpes de la tiranía y no volvió á dar señales de vida hasta que el mismo poder tiránico le exigió una humillacion. Todas las humillaciones nos llegan al alma; pero esta confesamos que nos la destrozó por completo. ¡Qué diferencia de las primeras exposiciones, que las Córtes escuchaban religiosamente, que diputados de todos los partidos defendian, que el gobierno estimaba

justas, escogitando medios para aceptarlas, exposiciones viriles, dignas, en las que antes que del personal se trataba del interés del país y de la instruccion, y aquellas otras que el profesorado, no diríamos dirigió, sino firmó despues. ¡Qué diferencia!

Las primeras las acogia la prensa, las comentaba y les prestaba su entusiasta apoyo; las segundas encontraron pocos defensores y, de estos, pocos desinteresados.

Las primeras eran acogidas en los círculos de personas inteligentes como un movimiento de vida é independencia del profesorado, las segundas.... solo diremos que tuvieron la acogida contraria.

Que esto no se olvide, que esta severa leccion se grave eternamente en la memoria de nuestros profesores, y si por desgracia volvieran esos dias terribles de persecucion contra la ciencia y contra sus sacerdotes, entre estos no habrá víctimas inocentes, porque el sacrificio de todos será siempre imposible y porque ya sabemos que el poder de los tiranos solo dura lo que quieren los oprimidos; y si hay sacrificio, será general y honroso. Además, los abusos del poder no causan víctimas, sino mártires, y los mártires son el principal apoyo de las grandes causas.

Vedlos hoy, sino, glorificados; contemplad en sus frentes la brillante aureola de la virtud reconocida y admirada, del deber cumplido, de la preciosa honra de la ciencia y del puro honor personal salvado á fuerza de carácter y á fuerza de confianza en la justicia. Ni en la desgracia se han visto solos; antes bien por disfrutar de la gloria de tan buena compañía como la que han tenido, podrian sufrirse mayores males que los suyos.

La ciencia y los hombres que á su cultivo se dedican con pureza de fines han sido siempre solidarios, y en los tiempos presentes lo son más, porque el progreso de la humanidad y de los pueblos nos ha hecho á todos hermanos, y hermanos muy queridos á los empeñados en iguales y grandes empresas.

Nada hay que temer: el profesorado tendrá siempre defensores, pero sea él el primero y más celoso; el profesorado tiene un porvenir glorioso, en España como todas partes, pero á él antes que á nadie toca prepararlo con sus merecimientos y, si es preciso, con su abnegacion y con sus sacrificios; que para eso es el órgano más respetable y respetado en toda sociedad culta. Al profesor, como tal, solo incumbe el ejercicio de su cargo; ningún poder tiene derecho á exigirle otras funciones que las de la enseñanza cumplidas en la ley y en la conciencia. Para todo lo demás es ciudadano, y sus actos y relaciones en este sentido son completamente libres.

Y esto, no en el actual estado de cosas, sino en todos los demás, pasados y futuros; porque lo contrario seria poner la ciencia, que es permanente, á la zaga y servicio, no del Estado y de la sociedad, sino de los gobernantes del momento; seria hacer de la enseñanza un ridículo juguete y del profesorado una legion de favoritos, lo cual es tan absurdo que solo ha penetrado en cabezas huertas y en corazones corrompidos. Cabezas huertas, decimos, porque no han comprendido que su poder no alcanzaba á tanto, y corazones corrompi-

dos, porque mientras arrancaban de su asiento á profesores de reconocida suficiencia, que lo habian adquirido con el más perfecto derecho, dejaban á los inaptos barbarizando en el que la intriga y el favor los tiene colocados. ¿No és esto corrupcion? ¿No és insensata torpeza?

Pues bien; que sea uno el profesorado como es una la ciencia en que se inspira, como uno es el fin general de todas las enseñanzas; que forme un cuerpo vivo de cuya sábia seimpregnen desde el Rector de la Central hasta el maestro de la última aldea; que reconozca sus clases, pero no como enemigas, ni rivales, ni siquiera aisladas, sino como hermanas, como iguales relativamente á la especial mision que cada una tiene en la obra general correspondiente á todas, y esté tranquilo respecto de su honrado porvenir.

Fuera debilidades, fuera temores y vacilaciones, y procuremos asentar sobre bases sólidas la regeneracion y grandeza del país. Para hacerse digno de la estima pública y del respeto que merece, el profesorado tiene ya más ancho campo que la cátedra: tiene la enseñanza libre; tiene la asociacion, los ateneos y otras instituciones en donde sus servicios pueden y deben ser de la mayor trascendencia. Si en algo tiene nuestras humildes opiniones y deseos; si, como esperamos, nuestros ruegos le parecen justos y nobles, le excitamos á que trabaje en este sentido, con fé, con constancia y desinterés, con armonía y fraternidad, que dentro de poco se gozará en los resultados. Nuestro profesorado es en gran parte jóven, es ilustrado, más de lo que se cree porque no se ha dado á conocer, es entusiasta y tenemos la esperanza de que contribuirá en gran manera á la felicidad y grandeza de la patria, á que se gloria de pertenecer.

Y esto se hace con la union y con las fuerzas que de ella nacen: de otro modo fuera imposible tamaña obra. Union, pues, olvido de lo pasado, de las antiguas diferencias, de los antiguos disgustos; amor á la ciencia; celo y entusiasmo por la enseñanza, tanto en la cátedra como fuera de ella; generosidad para esperar el premio de la justicia y no del favor ni de la osadía y, lo repetimos para concluir, la suerte del profesorado será digna de sus virtudes y de sus eminentes servicios.

CARTA DEL CLÁUSTRO DE HEIDELBERG

A D. JULIAN SANZ DEL RIO.

Insertamos este notable documento, que tanto dice en favor de la solidaridad de la ciencia y de sus cultivadores, y que tanto honra á sus ilustres autores como á la persona á quien se ha dirigido y á nuestra patria, la primera sin duda que ha obtenido semejante honor.

Otro dia con más tiempo y espacio, cuando publicquemos la contestacion de nuestro dignísimo Maestro, daremos á conocer los nombres de los profesores y bibliotecarios y el de otra persona eminentes por todos, que autorizan la carta siguiente: entonces hare-

mos algunas consideraciones sobre este suceso y sobre la calidad de las personas que lo han motivado.

Hé aquí la carta:

VIRO ILLUSTRISSIMO ET DOCTISSIMO JULIANO SANZ DEL RIO, JURIS UTRIVSQUE ET PHILOSOPHIAE DOCTORI ET PROFESSORI CELEBERRIMO, DOCTORES ET PROFESSORES HEIDELBERGENSES, QUORUM NOMINA INFRA SCRIPTA SUNT, SALUTEM PLURIMAM DICUNT.

Complures jam menses præterlapsi sunt, Vir clarissime, ex quo tristis ad nos nuntius perlatus est, te inimicorum insidiis circumventum, nulla juris aut legum publicarum ratione habita, loco, quem in universitate litteraria Matritensi per tot annos summa cum laude obtinueras, motum esse. Quæ res, ubi primum ad aures nostras pervenit, vix credenda nobis videbatur. Te enim probe cognoveramus pietate erga Deum, morum integritate, bonarum artium studio præcellentem multos per annos tum juventute erudienda, tum scriptis bonæ frugis plenis de civibus tuis egregie méritum, summo ab omnibus bonis amore et studio cultum, nihil profecto neque contra patriæ leges neque contra bonos mores vel facturum vel locuturum fuisse. Quum autem certiores facti essemus, ea tibi revera accidisse, quæ fieri non potuisse credebamus, eo acriore dolore affecti sumus quod virum hac injuria perculsum videbamus, qui non privata solum amicitia pluribus nostrum conjunctus esset, sed publicam etiam quodammodo nobiscum necessitudinem contraxisset. Tu enim juvenis adhuc in Academia nostra commemoratus saluberrimos inde fructus domum retulisti; Te auctore, Te interprete libri nostratium philosophici atque historici popularibus tuis innotuerunt; Tu pro virili parte hucusque admissus es, duæ gentes longo terrarum tractu disjunctæ, commune studiorum commercio et pari humanitatis cultu unirentur. Nostrum igitur esse duximus, his litteris ad te missis testari, quam egrè, quam indignè injuriam tulerimus, non tibi soli neque amicis ac discipulis tuis, sed omnibus iis illatam, qui pro justitia et veritate propugnandum, sentiendi et loquendi libertatem tuendam arbitrantur. Hanc tu libertatem, Vir clarissime, summa dignitate et constantia defendisti; hujus te vindicem, quæ adversa tibi accideret luculento testimonio comprobaverunt. Libertatis Tu vi divina munitus, quæcumque invidia et malevolentia, quæcumque prava religio et servile quorundam hominum ingenium tela in te conjecerunt, spernit, et virtutem tuam repulsæ nesciam, optimi cujusque judicio, non intaminatis tantum, sed mirum in modum auctis honoribus, e tenebris, quæ illam obducere frustra conatæ sunt, effulgere certus esto. Nos autem nihil antiquius in votis habere scito, quam ut valeas et quam primum procellis, quæ placidum vitæ tuæ decursum turbavere, superatis, muneri tuo ac discipulis, novis laudibus ornatus, restituaris.

Dabamus Heidelbergæ IV Kal. Aug. 1868.

Debemos las más cordiales gracias á cuantos profesores y cáustros nos han dirigido manifestaciones que nos honran demasiado, y que por lo mismo no podemos publicar, así cuando suspendimos LA ENSEÑANZA como de algun tiempo á esta parte para que la volviéramos á dar á luz: recibíamla, pues, desde el fondo de nuestra alma. Ya saben nuestros amigos y los de la Revista que aceptamos lo que debemos: su suscripción y su apoyo moral. Lo demás fuera un abuso impropio de nuestro carácter é impropio de nuestra ley de conducta.

Merecen ser conocidas de nuestros lectores las siguientes apreciaciones de Mr. de Sybel, individuo de la Cámara baja de Prusia, historiador eminente y Pro-Rector de la Universidad de Bonn, tratando de caracterizar la enseñanza superior en distintos países. En Francia, dice, el profesor presenta el resultado de sus investigaciones de ordinario profundas y laboriosas; pero nada dice á sus discípulos de las operaciones intelectuales que á ellos le han conducido. Enseña por ejemplo, la historia de Alejandro el Grande; pero no á pormenores sobre los estudios históricos, filológicos, necesarios para el conocimiento de esta historia. En Alemania, por el contrario, tratase ante todo de dar al estudiante el método de la ciencia, y de ponerlo en estado, no ya de hacerse sabio, sino de practicar su futura profesion de una manera científica. No debe aspirarse, porque no es posible, á que un joven estudie de fondo, en seis ú ocho semestres, la ciencia á que se dedica: de esta suerte perderia en profundidad cuanto ganase en extension. Pero es necesario que el estudiante adquiera una idea clara de los problemas de la ciencia y de las operaciones por las que estos se resuelven. Antes de saber es indispensable que conozca lo que es *saber*. Nuestras Universidades deben su bondad á ser, no solamente escuelas, sino tambien laboratorios, ... El Estado reúne en nuestras Universidades la flor de los hombres científicos de Alemania; y mientras que en Francia y en Inglaterra es frecuente encontrar sabios ilustres que no ocupan lugar alguno en la enseñanza, entre nosotros es esta una de las más raras escepciones.

Después de alabar Mr. de Sybel la reunion de las diferentes facultades en una sola *Universitas litterarum*, ensalza especialmente la *libertad intelectual* que reina en las Universidades de su país, diciendo: «si en los últimos cien años ha tenido Alemania la fuerza necesaria para realizar tan grandes progresos en todas las esferas de la vida, la libertad intelectual le ha dado su principal apoyo, con la elevada aspiracion de nuestras primeras escuelas tendiendo en su ciencia íntima á la emancipacion del espíritu humano. En otros pueblos donde se impone la autoridad, esta domina más tarde en la vida una gran parte del hombre. En nuestro país, en cambio, el hombre instruido debe tener en su vida por lo menos un momento, en el cual es órganos de la autoridad, la Nacion, el Estado

y sus maestros mismos le exijan que sea *intelectualmente libre*. El fin que las Universidades alemanas presentan á sus alumnos consiste en que sigan las inspiraciones de su alma, ilustradas con las luces de la ciencia por ellos alcanzada, y que se abran por sí mismos el camino de la vida, queá la conclusion de sus estudios cada uno tome tal ó cual direccion; que sea liberal ó conservador, reaccionario ó progresista; ostonodoxo ú herético: pues para nosotros lo esencial es que emprenda su camino, no por juvenil rutina, no por obediencia tradicional; sino por observacion científica, por examen crítico, por determinacion independiente. Entonces y solo entonces podrá ser un miembro útil á su profesion, un representante enérgico de su partido, un órgano activo de su religion, capaz de figurar entre los hombres que honren á su patria.»

Proclamada con tal generalidad, que no deja lugar á duda sobre su establecimiento definitivo, la libertad de cultos, creemos de todo punto necesario que el estudio de la Teología pase desde luego de las Universidades á los Seminarios eclesiásticos, en donde únicamente sepuede cultivar con verdadero provecho de la Iglesia. Por otra parte, aceptada la igualdad de los cultos y concediéndoles á todos iguales derechos, fuera un privilegio irritante para los demás el sostenimiento por el Estado de la Teología de uno, como lo sería asimismo que los Seminarios actuales siguieran disfrutando las subvenciones que sin razon ni motivo alguno han disfrutado hasta hoy.

Creemos que sobre esto no tendremos que insistir, tanto más, cuando es sabido que estas medidas redundarán en beneficio de todos los cultos, conducirán á su digna independencia y les evitarán, por fin, graves conflictos entre sí y hasta con el Estado.

Parece que ha sido nombrado Director de Instrucción pública el distinguido catedrático de la Central, don Santiago Diego Madrazo.

Mr. Garfield, miembro del Congreso de Wasington, ha dicho:

«Cuestan menos las Escuelas que las rebeliones. Un décimo de nuestras rentas empleado cincuenta años há en la educacion pública, nos habria ahorrado la sangre derramada y los tesoros gastados en la última guerra.»

Márcos Paz, Vice-presidente de la República Argentina ha dicho:

«Si medio siglo antes cada uno de nuestros pueblos hubiese tenido propagadores de la instruccion, como base de las instituciones libres, no se encontrarían muchos de ellos, de seguro, como al presente, presa de la anarquía.

Los profesores repuestos piden que su reposición se declare interina hasta que los tribunales correspondientes del ramo revisen y resuelvan sus expedientes de destitución, conforme á la legalidad en que se incoharon.

Esperamos que tan digna petición ha de ser atendida por el Gobierno.

Pedimos á quien corresponda que el Gobierno ponga bajo su seguridad ó destine á donde sea debido la Biblioteca y objetos de antigüedad y arte del Escorial, con la mayor urgencia, y la Biblioteca, manuscritos, estatuas etc., del Palacio de Oriente y cualesquiera otros objetos de arte de las antiguas posesiones de la corona.

Uno de los primeros actos de la revolución ha sido el de reponer á los catedráticos destituidos por no haber firmado la infame y servil exposición que el torpe afán de adular al jefe del Estado y á la falange nea inspiró á los gobernantes del ramo de instrucción pública, de infeliz memoria. La revolución ha hecho más: ha procurado reparar las faltas del antiguo régimen honrando á algunos de aquellos beneméritos profesores con cargos honoríficos; ha nombrado Rector de la Central al Sr. Sanz del Río, y, aunque nuestro sabio maestro ha rehusado porque este puesto administrativo es incompatible con su completa consagración al cultivo de la ciencia pura, se ha visto en la precisión de aceptar el Decanato de Filosofía y Letras, en el cual hará lo posible por cumplir su deber tan religiosamente como lo tiene de costumbre.

El nombramiento de Rector ha recaído luego en don Fernando de Castro: si la persona es digna de él, ya puede suponerse por sus antecedentes; pero más claro lo dirán pronto sus hechos.

La Junta revolucionaria de Madrid ha reivindicado nuestra honra universitaria; también lo ha hecho la de Salamanca reponiendo á nuestro querido amigo y colaborador D. Tomás Rodríguez Pinilla. Las felicitamos cordialmente.

La destitución de D. Diego Vaamonde, Rector de la Central, es un insigne acto de magnitud, de los muchos que estos días ha presenciado Madrid.

¿Quién creerán nuestros lectores que era el Doctor que con tanta urgencia pretendía investir el atollado marqués á última hora? Pues nos han asegurado que el Sr. Ortí y Lara. ¡Qué descaro! Este buen señor no estaba contento con que le hubieran arreglado su expediente á su placer para tomar sin obstáculo en Granada el grado de Licenciado en Letras; quería también el de Doctor.

En cambio nosotros, y otras personas más caracterizadas, no hemos podido hacer que diferentes exposiciones del asiduo colaborador de LA ENSEÑANZA señor Laverde, pidiendo con la ley por delante la conmutación de años de enseñanza por cursos de la Facultad, nosotros, decimos, no hemos podido conseguir que esas exposiciones tuvieran curso en el Negociado.

El Sr. Laverde es un hombre digno, un profesor ilustrado y amante de la enseñanza: ¿qué otro tratamiento podía esperar?

El Instituto de Castellón ha protestado energicamente contra las últimas reformas verificadas en la enseñanza, cuya abolición reclama, y contra los cobardes dictámenes lanzados por sus autores contra el profesorado. Nosotros también protestamos y á su tiempo lo hubieramos hecho con el Instituto de Castellón y con la mayoría de España, si no hubieramos vivido como los parias, sin ley y hasta sin el derecho de defensa.

Pediremos que la ciencia, el arte y la industria tengan pensionistas ó inmediatamente en el extranjero en el mayor número posible, y esperamos conseguirlo. Este punto es de inmensa importancia.

El oficial del Consejo de Estado, adonde ha recurrido nuestro compañero D. Nicolás Salmerón al zandose del informe unánime de destitución del Consejo de Instrucción pública aceptado por el Ministro, considera que há lugar á la demanda en su proyecto de informe. No sabemos si la sección lo habrá llegado á aprobar; pero aplaudimos la independencia de aquel funcionario.

DISPOSICIONES OFICIALES

—La Junta Revolucionaria teniendo en cuenta que las separaciones, vacantes y comisiones acordadas á los ilustres catedráticos de la Universidad Central, don Antonio María García Blanco, D. Emilio Castellar, D. Julian Sanz del Río, D. Nicolás Salmerón y Alonso, D. Fernando Castro; D. Manuel María del Valle y D. Francisco Giner de los Ríos, constituyen un brutal atentado á los fueros de la ciencia y á la indignidad del profesorado español, como justa reparación á la causa de la honra universitaria, se restablece en las cátedras que desempeñaban en la Universidad Central, con todos los honores inherentes á su cargo (*Gaceta* del 1.º de Octubre de 1868.)

—La misma Junta, habiendo llegado á su conocimiento que después de su instalación se ha repartido una cita á los doctores de la Universidad Central para que asistan á la investidura de un grado que intentaba conferir D. Diego Vaamonde y Zafra, según un formulario de reglamento, en oposición con la legalidad existente; considerando que este acto constituye un ataque á las conquistas de la revolución, la Junta ha dispuesto exonerarle del cargo de Rector de la Universidad Central, sin perjuicio de exigirle la responsabilidad que corresponda. —(id. de id.)

La Junta Revolucionaria, por acuerdo del día 3, ha tenido á bien encargar al doctor D. Julian Sanz del Río, catedrático de la facultad de filosofía y letras de la Universidad Central, el rectorado de la misma, debiendo conservar la cátedra que actualmente desempeña. —(Id. del 4.)

—La misma Junta ha acordado admitir, en vista de las consideraciones en que la funda, la renuncia que del cargo de Rector ha hecho el catedrático don Julian Sanz del Río. —(Id. del 6.)

—Por acuerdo del mismo día encargó la Junta del referido Rectorado al Sr. D. Fernando de Castro, catedrático de la facultad de filosofía y letras, debiendo conservar la cátedra que actualmente desempeñaba. (Id. de id.)

—La Junta superior revolucionaria hace la siguiente declaración de derechos: Sufragio universal; libertad de cultos; libertad de enseñanza; libertad de reunión y asociación pacíficas; libertad de imprenta sin legislación especial; descentralización administrativa que devuelva la autonomía á los Municipios y á las provincias; juicio por jurados en materia criminal; unidad de fuero en todos los ramos de la administración de justicia; inamovilidad judicial. —(Id. del 9.)

—El Presidente del Gobierno provisional, duque de la Torre, ha nombrado ministro de Fomento á don Manuel Ruiz Zorrilla. —(Id. de id.)

MADRID. — 1868.

IMP. DE L. MAROTO. CEBESTEROS, 26.